



**MUNICIPALIDAD DE ESQUIAS
COMAYAGUA, HONDURAS, CA.**

TELEFONO 2754-3176

municipalidad0304hn@gmail.com

ACTA DE RECEPCION

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE HACE CONSTAR QUE SE HAN RECIBIDO LAS LABORES DE JORNAL EN LA ACTIVIDAD: **FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA DE SEGURIDAD (ACERRADO DE MADERA PARA CONSTRUCCION DE CELDAS).**

Con la elaboración del presente Informe se deja constancia que la actividad arriba en mención, se ha desarrollado de acuerdo al trabajo asignado.

Por tal razón se solicita el pago de Lps. **9,800.00 (NUEVE MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS)** al señor. Ricardo Espinal Mejía.

Esquias, Comayagua 27 días del mes de julio del año 2018.

Wilmer Joel Soler Hernández

Jefe Departamento De Infraestructura Y Servicios Públicos



MUNICIPALIDAD DE ESQUIAS
COMAYAGUA, HONDURAS, CA.
TELEFONO 2754-3176
municipalidad0304hn@gmail.com

RECIBO

Lps. 9,800.00

Recibi de la Tesorería Municipal de Esquias la cantidad de NUEVE MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (lps. 9,800.00), POR CONCEPTO DE PAGO A JORNAL POR: FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA DE SEGURIDAD (ACERRADO DE MADERA PARA CONSTRUCCION DE CELDAS).

CHEQUE N° BANCO ATLANTIDA..... Lps. 9,800.00

Esquias, Comayagua 27 días del mes de julio del año 2018.

Firma Ricardo Espinal Mejia

Ricardo Espinal Mejia
0311-1979-00089



ALCALDIA MUNICIPALIDAD ESQUIAS, COMAYAGUA
PAGO A JORNAL POR CONCEPTO DE : FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA DE SEGURIDAD (ACERRADO DE MADERA PARA CONSTRUCCION DE CELDAS).

N	NOMBRE	NUMERO IDENTIDAD	TELEFONO	SOLVENCIA MUNICIPAL	CARGO	TIEMPO TRABAJADO			TOTAL PAGO POR DIA	IMPORTE A PAGAR	FIRMA
						DESDE	HASTA	TOTAL			
01	Ricardo Espinal Mejia	0311-1979-00089		721966	Dolnero	11-14 16-21 23-26 julio 2018	11-14 16-21 23-26 julio 2018	14 dias	Lps. 500.00	Lps. 7.000.00	<i>R. c ardo Espinal Mejia</i>
02	Luis Armando Suazo Baires	0304-2000-00171		722449	Ayudante	11-14 16-21 23-26 julio 2018	11-14 16-21 23-26 julio 2018	14 dias	Lps. 200.00	Lps. 2.800.00	<i>Luis Armando Suazo Baires</i>
TOTAL										Lps. 9.800.00	

HAGO CONSTAR: Que esta planilla es correcta y justa que los servicios que en ella se expresan, han sido prestados por las personas asignadas, se extiende la presente a los 27 dias de mes de junio del año 2018.

Allan Hernández Rodríguez
Allan Hernández Rodríguez
Gestión Administrativa

Wilmer Joel Soler Hernández
Wilmer Joel Soler Hernández
Jefe Departamento De Infraestructura Y Servicios Públicos

Wilson Alberto Mendoza Sarmiento
Wilson Alberto Mendoza Sarmiento
Tesorero Municipal



Handwritten signature or initials



Alpen

CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES
 El suscrito **HACE CONSTAR** que el contribuyente
Luis Armando Suazo B.
 ha pagado sus impuestos municipales correspondientes al
 año **2018** por lo que se le extiende esta Constancia de
 Pago, para que pueda efectuar cualquiera de los actos
 enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. No. 15 del 2 de
 septiembre del 1965, sin perjuicio del impuesto adicional
 que pueda resultar del examen de sus declaraciones.

Nº 722449

Esquivas, Com. 11/06/2018
 Lugar y Fecha

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

LUIS ARMANDO / SUAZO BARRIS



IDENTIFICACION POR BIOMETRIA
 NACIO EL: **08 JUNIO 2008**
 SEXO: **MASCULINO**
 IDENTIFICACION EL: **13 JUNIO 2018**



0304-2000-00171 

VALIDO HASTA *31/12/2018*



[Signature]

Asesora y Sello del Alcalde

ARTICULO 51 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Título de Identidad. La infracción de la Disposición de este artículo será sujeta a la sanción penal correspondiente.




DIRECTOR GENERAL

SOLICITADA EN 0304
LUIS ARMANDO / SUAZO BARRIS
0304-2000-00171


REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

RICARDO / ESPINAL MEJIA



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
 NACIO EL: 18 ABRIL 1979
 NITIO: TEGUCIGALPA
 EMITIDA EL: 21 MAYO 2013

0311-1979-00089 

CONSTANCIA DE EXENCIÓN DE IMPUESTOS MUNICIPALES
 En suerto, HACE CONSTAR, Que el contribuyente Ricardo Espinal Mejia

esta exento del pago de impuestos municipales de conformidad con el Art. 4 del "Reglamento de la ley de Creación de Constancias de Pago y de Exención" por lo que se le extiende esta Constancia de Exención, para que pueda efectuar cualquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. No. 15 del 2 de septiembre del 1965, sin perjuicio del pago del impuesto que pudiera resultar en la verificación de sus declaraciones.

Nº 721966
Esquivas, Com. 26/04/2018
 Lugar y Fecha

ARTICULO 11 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Toda Acta del o como padre, hijo, pose o una copia de la misma de su Copia de Identidad. - La emisión de la declaración de esta acta da lugar a la sanción penal correspondiente.



DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0004

RICARDO / ESPINAL MEJIA
 0311-1979-00089

VALIDO HASTA 31/12/2018



MUNICIPALIDAD DE ESQUIVAS
 Firma y Sello del Alcalde